



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Secretaría de Deporte, Educación Física y Recreación*

La COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE comunica por el plazo de treinta (30) días que con fecha 06.09.17 el Tribunal Nacional Disciplinario Antidopaje resolvió imponer una sanción de suspensión (inhabilitación) por el periodo de cuatro (4) meses al **Dr. GERMAN VERA**, quien actuara como médico del CLUB SAN MARTIN DE SAN JUAN en el ámbito de la ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL DE ARGENTINA. Dicha sanción se encuentra fundada en los Artículos 5 inc. a) y f), 15 inc. a) y 25 inc. a), de la Ley Nº 26.912 y su modificatoria – REGIMEN JURÍDICO PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DOPAJE EN EL DEPORTE-. En Buenos Aires, 07 de noviembre de 2017. COMISION NACIONAL ANTIDOPAJE.